



República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Sub-Depto. Adquisiciones

Parral, 19 Nov 2015

DECRETO EXENTO N° 11.763

**VISTOS:**

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero de 2.015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2015.
- 3).- Decreto Exento N° 6071 de Fecha 14 de Diciembre de 2012, que Delega en el cargo del Administrador Municipal la Facultad de Firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "**MATERIAL DEPORTIVO ESCUELA SANTIAGO URRUTIA**".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1).- La necesidad de realizar la Adquisición de Implementación Deportiva, (Equipo de Futbol masculino compuesto por camisetas con Insignia de la Escuela en Vinilo en la manga derecha y pecho lado derecho y número en espalda y frente lado izquierdo, short Insignia de la Escuela en Vinilo lado derecho y número lado izquierdo y medias, Equipo de Arquero compuesto por camiseta con Insignia de la Escuela en Vinilo en la manga derecha y pecho lado derecho y número en espalda y pecho lado izquierdo, short Insignia de la Escuela en Vinilo lado derecho y número lado izquierdo y medias, y Equipo de Gimnasia Rítmica compuesto por mallas de gimnasia con faldón con insignia de la Escuela en manga y faldón lado derecho, zapatillas chicle, cintas con estilete, canilleras de futbol, buzos deportivos, todo especificado en cotización, para la Escuela Santiago Urrutia Benavente, E-567, de la comuna de Parral.

**D E C R E T O:**

- 1).- **APRUÉBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**MATERIAL DEPORTIVO ESCUELA SANTIAGO URRUTIA**".
- 2).- **APRUÉBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que registrarán el proceso.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**  
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/UPO/PMH/DAO/LBA/maa.-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.
- 5.- Archivo Abogado D.A.E.M.

